

Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Murgis Limpiezas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 24.050,00 euros.

19. Centro y localidad: IES del Parador (El Parador-Roquetas).

Presupuesto base de licitación: 25.000,00 euros.

Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Murgis Limpiezas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 17.429,00 euros.

20. Centro y localidad: IES La Puebla (Puebla de Vúcar).

Presupuesto base de licitación: 18.000,00 euros.

Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Murgis Limpiezas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 12.200,00 euros.

21. Centro y localidad: IES Las Marinas (Las Marinas-Roquetas).

Presupuesto base de licitación: 25.000,00 euros.

Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de agosto de 2003.
- b) Contratista: Murgis Limpiezas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 17.429,00 euros.

Almería, 6 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ANUNCIO de licitación de concurso de obras para la adjudicación de las obras Reparación de las calles Soria, Segovia, Logroño, Navarra y otras, de esta localidad. (Expte. núm. 189/2003). (PP. 3309/2003).

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para adjudicar la contratación de la obra «Reparación de las calles Soria, Segovia, Logroño, Navarra y otras», se anuncia la siguiente convocatoria de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Reparación de las calles Soria, Segovia, Logroño, Navarra y otras».

b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y dos mil quinientos diez euros con setenta y cinco céntimos (92.510,75 €) IVA incluido.

5. Garantía provisional: Mil ochocientos cincuenta euros con veintidós céntimos (1.850,21 €).

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

b) Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

c) Localidad y Código Postal: San Juan de Aznalfarache, C.P. 41920.

d) Teléfono: 954/17.92.20.

e) Fax: 954/17.92.22.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintidós días naturales siguientes al de la última inserción de este anuncio en el BOP y en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas.

1. Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

2. Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

3. Localidad y Código Postal: San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 41920.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sala de Comisiones).

b) Domicilio: Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n.

c) Localidad: San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si el día indicado fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a 22 de agosto de 2003.

San Juan de Aznalfarache, 22 de agosto de 2003.- El Alcalde-Acctal., Antonio Méndez Reina.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3141/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace

saber que ha sido otorgado a Canteras Agrupadas, S.L., con domicilio en Jerez de la Frontera (Cádiz) en C/ Doña Felipa núm. 5-1.º A, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.408. Nombre: «Pocasangre». Recursos de la sección C): Calizas, margas y dolomías. Cuadrículas mineras:

32. Término municipal: Medina Sidonia. Fecha de otorgamiento: 24 de marzo. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de abril de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resoluciones denegatorias en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución: Plazo de alegaciones un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Director General de Formación Profesional Ocupacional.

Expte.: 98/2001/J/30.

Curso: 21-1.

Encausada: Isabel Cabalga González.

Ultimo domicilio: C/ 20 de julio, 21410 Isla Cristina.

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte.: 98/2001/J/30.

Curso: 21-3.

Encausada: Dulce Canela Vázquez.

Ultimo domicilio: C/ Cabalga núm. 12, 21400 Ayamonte.

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Expte.: 98/2001/J/30.

Curso: 21-3.

Encausado: Juan I. González Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Zaragoza, 21440 Lepe.

Extracto del contenido: Incumplimiento del art. 10.9 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 Huelva en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre resolución de archivo en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar,

se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica.

Resolución de archivo: Plazo de alegaciones un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Director General de Formación Profesional Ocupacional.

Expte.: 98/2001/J/2.

Curso: 21-24.

Encausado: M.^a Angeles Martín Contreras.

Ultimo domicilio: C/ Alameda, núm. 10, C, 21720 Rociana del Condado.

Extracto del contenido: Incumplimiento del requerimiento de documentación notificado en fecha 12.4.03 (incumplimiento del art. 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2000).

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo s/n, 21007 de Huelva en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Requerimiento: Plazo de presentación de documentación de diez días ante el Ilmo. Sr Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva.

Expte.: 21/2001/J/46.

Curso: 21-6.

Encausado: Enrique Cuadrado Vicente.

Ultimo domicilio: C/ Pintor Sorolla núm. 8, 2-2.º 21800 Moguer.

Extracto del contenido: Certificado de empadronamiento y residencia expedidos por el Ayto. de la localidad de su domicilio (art. 10.5 Orden de 12 de diciembre de 2000).

Expte.: 21/2001/J/47.

Curso: 21-5.

Encausado: Kheira Habri.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Rengel núm. 23, 4.º B, 21002-Huelva.

Extracto del contenido: Primera hoja del Libro de Familia donde aparezcan los titulares del mismo y/o sentencia de separación o divorcio a efectos de acreditar la situación de unidad familiar monoparental.